



JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD

Rectorado
Plaza de Caldereros, s/n
10071 Cáceres
Teléfono: 927-257005
Fax: 927-257028

RESOLUCIÓN nº 02/2025 DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES, DE 29 DE OCTUBRE DE 2025, POR LA QUE SE ACUERDA LA APLICACIÓN DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 31.3 DEL REGLAMENTO ELECTORAL DE LA UEx EN LAS ELECCIONES DE ESTUDIANTES A JUNTA DE ESCUELA, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 120.2 DEL MISMO REGLAMENTO PARA DECIDIR LA ELECCIÓN DE DELEGADA/O Y SUBDELEGADO/A DE CENTRO.

Efectuada la proclamación definitiva de candidaturas en las elecciones de Estudiantes a Junta de Escuela, queda constatado que concurren trece candidaturas para cubrir los trece puestos vacantes, lo que supone que hay las mismas candidaturas que los puestos a cubrir.

En sesión de 29 de octubre de 2025 se somete a consideración del Pleno de la Junta Electoral de la Escuela de Ingenierías Industriales la aplicación en este proceso electoral de lo previsto en el artículo 31.3 del Reglamento Electoral, que establece lo siguiente: *“En las elecciones a órganos colegiados reguladas en este Reglamento en las que, una vez efectuada la proclamación definitiva de candidatos, concurren menos candidatos que puestos a cubrir, la Junta Electoral competente mediante resolución adoptada por mayoría absoluta de sus miembros, podrá constituirse en mesa electoral y declararlos electos sin más trámites, en los tres días siguientes a la proclamación definitiva de candidatos, de lo cual dará cuenta a los candidatos presentados además de hacer pública la decisión adoptada”.*

Esta Junta Electoral, vista la proclamación definitiva de candidaturas, y en virtud de las atribuciones que se le confieren los artículos 31.3 y 123.2 del Reglamento Electoral de la Universidad de Extremadura, ACUERDA por mayoría absoluta de sus miembros:

**JUNTA ELECTORAL
DE LA UNIVERSIDAD**

Rectorado
Plaza de Caldereros, s/n
10071 Cáceres
Teléfono: 927-257005
Fax: 927-257028

1. Constituirse en mesa electoral y declarar candidaturas electas en las elecciones a Junta de Centro en la Escuela de Ingenierías Industriales a las siguientes:

Nombre	Apellidos
Lesly Valeria	Ayala Blanco
Samuel Felipe	Ayala Blanco
Marcos	Benítez García
Silvia	Cortés Rosado
Alberto	Gómez Corchero
Pablo	Gómez Corchero
Francisco	Mamajón Méndez
Juan Luis	Martínez-Carande Cue
José María	Merino Morcillo
Hernán	Monroy Escarena
Hada	Morales Rodríguez
Javier	Pavón Benítez
Lin	Zhu Chen

Asimismo, en virtud de las atribuciones que se le confieren los artículos 120.2 y 123.2 del Reglamento Electoral de la Universidad de Extremadura, ACUERDA:

2. Trasladar al Consejo de Estudiantes de la Escuela de Ingenierías Industriales que elija a las personas que ostentarán la Delegación de Centro y la Subdelegación de Centro, de acuerdo a lo establecido en sus estatutos, o en su defecto en el Reglamento del Consejo de Estudiantes de la UEx en lo referido a la elección del Delegado/a de la Universidad de Extremadura.

En Badajoz, a 29 de OCTUBRE de 2025.



EL SECRETARIO ACADÉMICO
Fdo: Rafael Agujetas Ortiz